

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RED.ES CONTRA EL FRAUDE

La E.P.E Red.es, entidad pública empresarial dependiente de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y Agenda Digital del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital del Gobierno de España gestiona presupuesto del Objetivo Temático 2 del Programa Operativo Crecimiento Inteligente del FEDER 2014-2020, de Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

En este nuevo marco financiero la Comisión Europea recomienda que las Organismos que gestionan fondos europeos se comprometan en el objetivo de reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude en el desarrollo de sus funciones. La E.P.E. Red.es, a través de esta declaración institucional, quiere manifestar su compromiso de lucha contra el fraude, exigiéndose para ello la implementación de los mecanismos estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y declarando su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y la corrupción en cualquiera de sus formas. Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

El personal de la E.P.E Red.es, como empleados públicos que son, tienen, entre otros deberes, el de “*velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres*” (Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 52).

La E.P.E Red.es persigue con esta política consolidar dentro de la organización una cultura que prevenga cualquier actividad fraudulenta, que facilite su detección, y que impida su consecución, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

La E.P.E Red.es desarrolla su política de prevención y detección del fraude con el uso de procedimientos adecuados y recursos propios para evaluación de riesgos, revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

A partir de las verificaciones y los controles realizados en las fases previas por la E.P.E Red.es, dispone también, por su parte, de un sistema que registra y almacena la información precisa de cada operación para garantizar la fiabilidad y regularidad en relación con el gasto, y su correcta trazabilidad.

La E.P.E Red.es implementa medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en períodos anteriores y en la reciente evaluación del riesgo de fraude realizada al efecto. Está a su vez incorporando procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse a través de los canales internos de notificación a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan esta materia.

En definitiva, E.P.E Red.es tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción que ejerce mediante un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

**David Cierco Jiménez de Parga**

Director General de la E.P.E. Red.es



|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | w1NFI8vqogRAys6BckAfKA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | David Cierco Jiménez De Parga - Director General de la Entidad Pública Empresarial  | Firmado | 06/08/2018 16:13:26 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/w1NFI8vqogRAys6BckAfKA==">https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/w1NFI8vqogRAys6BckAfKA==</a> |         |                     |

